



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA Y/O ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA HACER VEEDURÍA Y CONTROL SOCIAL

**MODALIDAD DE SELECCIÓN
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA
PROCESO No. 013-S.S.O.2020**

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la ley 850 de 2003, el artículo 1, del Capítulo I del Acuerdo 0014 del 2019 por el cual se adopta el estatuto contractual para el HUDN y la Resolución No.2945 de 2019 por la cual se adopta el Manual de contratación del HUDN en su Capítulo I, Numeral 1.7, el Hospital Departamental de Nariño E.S.E invita las organizaciones sociales, grupos de ciudadanos, veedores y a la población en general a realizar control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar en la página web <https://www.hosdenar.gov.co/> y en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP), www.contratos.gov.co o acudir a la Oficina jurídica - Unidad de Contratación, con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y demás normas, les atribuye:

Objeto: Contratar la compraventa de equipos médicos para el área de ayudas diagnósticas, conformada por las sub-áreas de patología, laboratorio clínico e imágenes diagnósticas, con el fin de garantizar la atención de los pacientes del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Valor: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MDA/CTE (\$193.606.753), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato.

Plazo: Hasta el 31 de octubre de 2020 contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.

Lugar de Fijación: Página web <https://www.hosdenar.gov.co/> y SECOP

FECHA DE FIJACIÓN: 03 de septiembre de 2020
FECHA DE DES FIJACIÓN: 17 de septiembre de 2020

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

Proyectó: Tania Moreno - Contratista Oficina Jurídica Asesora *Tania Moreno*
Revisó: María Ximena Delgado - Profesional Universitario Oficina Jurídica Asesora *María Ximena Delgado*
Aprobó componente Jurídico: Bibiana Alexandra Imbacuán - Jefe Oficina Jurídica Asesora *Bibiana Alexandra Imbacuán*

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co

